

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO PARA ASISTIR A LA FIRMA DE JUNJI ITO EN EL SALÓN MANGA BARCELONA 2026

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

El presente sorteo (en adelante el “Sorteo”), convocado por EDITORIAL PLANETA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante “EDITORIAL PLANETA”) con domicilio social en Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona, y provista de C.I.F. A-08-186.249, tiene como finalidad la promoción de los libros del autor Junji Ito con motivo de la celebración del salón del manga “Manga Barcelona 2026”.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El Sorteo se iniciará el jueves 8 de octubre 2026 a las 13:00h (hora peninsular española) y finalizará el jueves 15 de octubre del mismo año a las 23:59h (hora peninsular española).

Las participaciones realizadas fuera de este período se considerarán nulas.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Estar registrado en la web www.planetadelibros.com.

La dinámica de participación será la siguiente:

- Entrar en la landing (<https://cloud.comunicaciones.planetadelibros.com/FirmaMangaBCN>) e introducir la dirección de correo electrónico con la que el usuario quiera registrar su participación y su nombre.
- En caso de que no conste el correo electrónico introducido por el solicitante entre los usuarios registrados, automáticamente se le derivará al formulario de registro de PlanetadelLibros para que lo complete con sus datos.
- Si la dirección de correo electrónico ya existe, se continúa con el proceso del Sorteo.
- Al usuario registrado, le llegará un correo electrónico donde deberá validar su correo, y así poder cumplir las condiciones para poder solicitar acceso y participar en el Sorteo.
- Únicamente es necesario validar la dirección de e-mail para participar en el presente Sorteo.

Cada participante podrá participar una sola vez.

4.- CONDICIONES DEL SORTEO, COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y PREMIOS

El viernes 16 de octubre de 2026 se seleccionarán, mediante la plataforma de selección aleatoria EasyPromos, un total de 280 ganadores y 280 ganadores en reserva, correspondiendo 70 ganadores y 70 ganadores en reserva a cada uno de los cuatro días de celebración del del SALÓN MANGA BARCELONA 2026, que tendrá lugar del 5 al 8 de diciembre 2026, ambos inclusive.

EDITORIAL PLANETA contactará con los ganadores mediante correo electrónico, remitido desde la dirección infoplanetacomica@planeta.es a la dirección correo electrónico facilitada por el

participante en el momento de la validación de su e-mail, en un plazo máximo de un (1) día hábil desde de la finalización del Sorteo.

El ganador deberá responder a dicha comunicación aceptando expresamente el premio y facilitando los datos necesarios para el envío del pase único, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas desde la comunicación por correo electrónico por parte de EDITORIAL PLANETA.

En caso de que el ganador no responda dentro del plazo indicado, no acepte el premio o no facilite los datos necesarios para su gestión, perderá su derecho al premio y EDITORIAL PLANETA contactará con el primer ganador en reserva, y así sucesivamente, que dispondrá igualmente de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas para aceptar el premio y facilitar los datos necesarios.

En el supuesto de que ninguno de los ganadores en reserva contactados responda dentro del plazo establecido, el premio correspondiente se declarará desierto y EDITORIAL PLANETA podrá disponer libremente del mismo.

El pase único será enviado por EDITORIAL PLANETA a cada ganador mediante correo electrónico.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces y correctos. En particular, será responsabilidad del participante asegurarse de que la dirección de correo electrónico facilitada sea correcta, puesto que constituirá el principal medio de comunicación con los participantes. La comunicación de datos personales falsos o incorrectos dará derecho a EDITORIAL PLANETA a descalificar al participante o ganador por dicho acto.

El premio para cada uno de los 280 ganadores consiste en un pase único, individual y nominativo para asistir a una sesión de firma de Junji Ito, guionista y dibujante japonés, que tendrá lugar durante el Salón del Manga de Barcelona, celebrado los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 2026, en Fira Gran Via – Gate 4 / Porta 4, Carrer de la Botànica, 64, 08908 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona.

Cada una de las cuatro sesiones de firma contará con un máximo de **setenta (70) plazas**.

Las sesiones de firma se celebrarán en las siguientes fechas y horarios:

- Sábado 5 de diciembre: 17.00h a 19.00h
- Domingo 6 de diciembre: 17.00h a 19.00h
- Lunes 7 de diciembre: 11.30h a 13.30h
- Martes 8 de diciembre: 17.00h a 19.00h

Condiciones para el disfrute del premio:

Para poder disfrutar del premio, el ganador deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Acudir a la sesión de firma en la fecha y hora indicada por EDITORIAL PLANETA (se informará al ganador del día y la hora en la que está citado una vez éste haya aceptado el premio).
- Acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI, NIE o Pasaporte original.
- Presentarse en la firma con el ejemplar y el ticket de compra de cualquier obra del autor Junji Ito, adquirido durante en el Salón del Manga, entre los días 5 a 8 de diciembre 2026, en el Stand de Planeta Cómic
- Solo se aceptará un ticket por participante, que será sellado en el momento de la firma.
- El autor firmará un único libro por persona.

- No está permitido hacer fotos ni grabar vídeos mientras Ito-sensei esté firmando.
- Después de recibir el autógrafo, un miembro del personal hará una foto del fan junto a Ito-sensei utilizando el propio teléfono móvil del fan.
- Los fans podrán conversar con Ito-sensei mientras firma el autógrafo.
- No está permitido ningún tipo de contacto físico, incluidos los apretones de manos.
- Se aceptan regalos. (No obstante, Asahi agradecería que posteriormente os encargaseis de gestionar el envío de estos regalos a Japón, ya que ellos no pueden llevárselos personalmente).
- Para acceder a la firma se respetará el orden de llegada.
- La fecha correspondiente al pase único asignado al ganador no podrá modificarse.

El pase será individual, nominativo e intransferible, estará asociado al nombre completo del ganador y a su documento identificativo (DNI, NIE o pasaporte), y no podrá transferirse ni cederse a otra persona. El premio no incluye la entrada al Salón Manga Barcelona, por lo que el ganador deberá adquirir por sus propios medios la entrada necesaria para acceder al recinto.

Asimismo, EDITORIAL PLANETA no asumirá ningún gasto relacionado con el disfrute del premio, incluidos, entre otros, los gastos de desplazamiento, transporte, dietas, alojamiento o pernocta, que serán íntegramente por cuenta del ganador.

EDITORIAL PLANETA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del Sorteo, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este Sorteo.

Si se descubriese por parte de EDITORIAL PLANETA el empleo de cualquier medio fraudulento y/o inapropiado para la participación, tales como el empleo de *bots*, inteligencia artificial, etc., el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de EDITORIAL PLANETA.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, EDITORIAL PLANETA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Sorteo, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio/s que obtenga de esta acción.

Los premios quedan sujetos a las presentes Bases Legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente Sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, a EDITORIAL PLANETA, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que EDITORIAL PLANETA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el presente Sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad. EDITORIAL PLANETA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales.

Los ganadores y, en su caso, sus acompañantes exoneran a EDITORIAL PLANETA de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que pudieran sufrir durante el acceso, disfrute y salida del evento, salvo en los casos en que dicha responsabilidad no pueda excluirse conforme a la legislación aplicable o derive de dolo o culpa grave de EDITORIAL PLANETA. Los asistentes se comprometen a cumplir las normas del recinto y de seguridad indicadas por la organización y por los proveedores/terceros implicados en el evento.

El ganador exime a EDITORIAL PLANETA de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño y/o perjuicio que pudiera sufrir el ganador y/o su acompañante durante el uso y disfrute del premio.

EDITORIAL PLANETA queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales.

7.- TECNOLOGÍA

EDITORIAL PLANETA no asumirá responsabilidad alguna por cualesquiera incidencias, interrupciones, saturaciones, fallos, errores, omisiones, averías o deficiencias técnicas que afecten o puedan afectar al funcionamiento de las redes sociales, líneas telefónicas, redes de telecomunicaciones, sistemas informáticos, servidores, aplicaciones, plataformas, software o servicios de correo electrónico utilizados en relación con el Sorteo. Tampoco será responsable de la pérdida, alteración, retraso, falta de recepción, transmisión defectuosa o almacenamiento incorrecto de datos, registros, solicitudes o comunicaciones electrónicas, ni de cualquier otra incidencia técnica que impida o dificulte la participación en el Sorteo, siempre que dichas circunstancias sean ajenas a su voluntad y control razonable.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que EDITORIAL PLANETA, S.A. Sociedad Unipersonal con CIF A-08186249 y domicilio en Avenida Diagonal, 662 C.P. 08034 de Barcelona, será la responsable del tratamiento de los de carácter personal que el participante en este sorteo facilite voluntariamente, así como a lo largo de su participación. Los mencionados datos serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en este Sorteo y, en el caso que resulte ganador, contactar con Usted y hacerle entrega del premio correspondiente. Así mismo, en el momento de acceder al recinto para disfrutar el premio se le requerirá que muestre un documento oficial (DNI, NIE o Pasaporte) para acreditar su identidad. Le informamos que el responsable del tratamiento no conservará copia alguna de sus

documentos identificativos. Estos tratamientos se llevarán a cabo en base a la manifestación de su conformidad respecto a la ejecución de las presentes condiciones de participación de este Sorteo.

Conservaremos sus datos hasta la finalización del Sorteo y, una vez realizada la entrega del premio correspondiente, así como, posteriormente, el tiempo durante el cual pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad. Los datos solicitados son los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si no los facilita o se opone al tratamiento de los mismos, no podremos gestionar su participación en este sorteo.

Sus datos no serán comunicados a terceros ni serán objeto de transferencias internacionales fuera del espacio económico europeo.

Ud. podrá ejercer los derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación y portabilidad, mediante carta a Editorial Planeta, S.A.U., Apartado de Correos 221 de Barcelona, o remitiendo un email a lpd@planetadelibros.es. Asimismo, cuando lo considere oportuno podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a dpo@planeta.es o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

9.- ACEPTACIÓN Y CAMBIOS

El mero hecho de participar en el presente Sorteo implica la aceptación íntegra e irrevocable de las presentes Bases Legales, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice EDITORIAL PLANETA.

EDITORIAL PLANETA se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales en cualquier momento, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en el Sorteo.

En el caso de que el presente Sorteo quedará suspendido por causas de fuerza mayor, EDITORIAL PLANETA quedará eximida de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

10.- INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el Sorteo los empleados o familiares directos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este Sorteo, así como sus familiares directos en primer grado.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.